

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Noviembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 2.009/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Invitación a Pasantía y Taller Internacional denominada "Desarrollo Económico con Identidad", a realizarse en Guadalajara, México, los días 12 a 17 de Noviembre de 2012, organizado por Capacitación Gestión Global Ltda.; Acuerdo de Concejo N° 201/12 tomado en la 31ª Sesión Ordinaria de 06 de Noviembre de 2012, que aprueba por la unanimidad de los miembros presentes, la participación de algún miembro del Concejo en la Pasantía y Taller referido; correo electrónico de la Concejala Becerra, que manifiesta su voluntad de asistir al referido evento; Informes de Viático Internacional de la Jefa de Personal; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Autorícese a **Jessica Becerra Cantillano**, RUT 13.024.872-1, en su calidad de **Concejala de Alto Hospicio**, asimilada a Grado 3º EMS, para que asistan a la Pasantía y Taller Internacional denominada "Desarrollo Económico con Identidad", a realizarse en Guadalajara, México, los días 12 a 17 de Noviembre de 2012, en representación del Concejo Municipal.

2.- Otórguese a la referida Concejala, la suma única y total de **\$1.476.416.- (un millón cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos dieciséis pesos)**, a título de viático, para su asistencia a la actividad autorizada en el número anterior, conforme el siguiente detalle:

- 07 días al 100%	USD 384.780.- por día	Total USD 2,693.46.-
- 01 día al 60%	USD 230.868.- por día	Total USD 230.87.-
- 01 día al 40%	USD 153.912.- por día	Total USD 153.91.-

Total en Dólares.- USD 3,078.240.-

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven de este Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.21.04.003 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Sec. Municipal
Encargado Portal